



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.006

Fecha: Marzo 11 de 2010
Hora: 2:30 de la Tarde
Lugar: Salón del Consejo Académico, Sede San Fernando.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
LUIS FERNANDO CASTRO, Vicerrector de Bienestar Universitario
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
AUGUSTO RODRIGUEZ OREJUELA, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
CECILIA OROZCO CAÑAS, en Representación del Decano de la Facultad de Humanidades
FIDERMAN MACHUCA, en Representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
JESÚS MARIA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Director de Regionalización.
MARIO ALEJANDRO PEREZ, Representante Profesoral.
ANTONIO JOSE ECHEVERRI PEREZ, Representante Profesoral
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 003 de 2010.**
2. **Informe de la Rectoría**
3. **MEMORANDOS**
 - 3.1 Memorando Estímulos Académicos.
4. **Proyectos de Resolución**
 - 4.1 Por la cual se reglamenta el Programa de Alternativa de Grado para los Programas Académicos de Pregrado.
 - 4.2 Por la cual se establecen en el marco del proyecto de Colombia Creativa, los requisitos de otorgamiento de título de Licenciatura en Danza Clásica.
 - 4.3 Por la cual se precisan y se complementan las normas, procedimientos para la asignación de puntos por el desempeño destacado de docencia.
5. **Correspondencia a Considerar**
 - 5.1 Solicitud de autorización de la Facultad de Salud de apertura hoja de vida pública para docentes contratistas
 - 5.2 Oficio enviado por la Profesora Cecilia Ortiz Díaz, solicitando espacios para el ejercicio de la docencia en las asignaturas a su cargo.
 - 5.3 Oficio enviado por al Facultad de Artes Integradas solicitando Grado Póstumo para el estudiante Orlabis Fernández.
 - 5.4 Correspondencia a Disposición
 - 5.6 Copia oficio enviado por el profesor Diego Fernando Bolaños a la Vicerrectoría Académica, solicitando revisión del proceso de selección.
 - 5.7 Copia oficio enviado por estudiantes del Programa Académico de Recreación solicitando se cambien horarios de unas asignaturas.

- 5.8 Copia oficio enviado al Profesor Carlos Osorio Director de Extensión Universitaria solicitando aclarar su situación respecto a su contratación.
- 5.9 Copia oficio enviado por el Señor Rubén Darío Delgado, expresando sugerencias sobre el programa de amnistía.
6. **Proposiciones Varios.**

DESARROLLO

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 003 DE 2010.**

Se aprueba con leves modificaciones.

2. **INFORME DE LA RECTORÍA**

- 2.1 El Señor Rector informa que el martes pasado hubo una reunión de la comisión de Rectores del SUE encargada de presentar al Ministerio de Educación sus criterios sobre la financiación de las universidades públicas. El Rector hará llegar la propuesta del Gobierno a los Consejeros. Esa propuesta comprende mantener el Artículo 86° de la Ley 30 sin modificaciones, establecer un mecanismo de compensación hasta el año 2012 para cubrir los costos adicionales, según los resultados que se produzcan, devolver directamente a las Universidades el 2% del presupuesto que antes se giraba al ICFES y asignar los recursos del artículo 87 de la Ley 30, contra indicadores de gestión. La Comisión recibió la propuesta y no está de acuerdo con su contenido. El 2% no puede condicionarse, pues es de la autonomía universitaria definir su destinación; anualmente debe garantizarse un incremento en pesos constantes; y el incremento de cobertura debe tener incrementos presupuestales adicionales. Las oficinas jurídicas de las Universidades que participan en la Comisión están trabajando en un articulado para ser presentado el 24 de marzo. No se ha tocado ningún otro punto. El SUE enviará una comunicación a todas las Universidades con la propuesta para su discusión. La Universidad debe llevar una posición a la reunión de Rectores. El Viceministro de Educación manifestó que si no hay ningún acuerdo entre Gobierno y el SUE, la propuesta no será presentada al Congreso. **El Consejo acuerda constituir una comisión de la Universidad para analizar el tema, compuesta por El Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el**

Representante Profesoral al Consejo Superior y un Representante profesoral al Consejo Académico.

- 2.2. El Señor Rector informa que entre el próximo sábado 20 de marzo y el 24, asistirá en Bolivia a la Asamblea General de la AUIP. Esa Asamblea designara presidente por dos años. No postulará su nombre, pero la Universidad del Valle mantendrá su participación en la Junta Ejecutiva.
- 2.3. El Señor Rector informa que el próximo 26 de marzo habrá reunión ordinaria del Consejo Superior y el 25 de marzo se reunirá el Consejo Académico.
- 2.4. El Señor Rector se refiere al comunicado conjunto expedido por los nuevos representantes profesorales y destaca el compromiso con la Universidad que en él se expresa. Ofrece su colaboración en las iniciativas que emprenda la representación profesoral.
- 2.5. El Señor Rector informa que en día de mañana viajará a Cartago donde realizará una serie de reuniones con distintos estamentos de la comunidad pues hay inquietudes y quejas sobre la dirección de la Sede.
- 2.6. El Señor Rector se refiere a los resultados de los últimos exámenes de ECAES e informa que 79 estudiantes de 24 programas de la Universidad se encuentran en primeros lugares. Lee la lista. La Vicerrectora académica explica que se aplicaron dos tipos de exámenes: uno específico y otro de competencias genéricas. La primera prueba se incremento en un 93%, pues es obligatoria. No se conocen análisis de las pruebas genéricas que incluyen programas técnicos y tecnológicos. De los tres niveles, hay un porcentaje muy alto de estudiantes de la Universidad en el nivel 1, que es el más bajo, en competencias genéricas, que incluyen pensamiento critico, comprensión de lectura y entendimiento interpersonal. Se harán análisis más particulares que sirvan para orientar el tema de las competencias básicas. La Decana de Salud presenta un informe sobre los resultados de ECAES por grupos de la Facultad de Salud, varios de cuyos programas están en los primeros lugares.
- 2.7. La Vicerrectora Académica entrega un informe sobre la asignación de docencia destacada en la Universidad. Igualmente, entrega un informe de la comisión para la evaluación integral de desempeño docente, lo explica con carácter general y lo radica para su posterior análisis.

- 2.8. La Vicerrectora de Investigaciones presenta un informe sobre el estado actual del Programa Editorial el cual se incorpora a esta acta como anexo.
- 2.9. El Señor Rector manifiesta que se debe completar el Comité Editorial, para hacerlo operativo. Como existen programas editoriales en Administración, en Humanidades y el de la Universidad, todos deben cumplir las mismas normas, que cada vez van a ser más exigentes en lo referente a indexación y clasificación de editoriales. Debe determinarse si va a haber 3 comités editoriales o uno solo. Añade que una tarea central es la publicación de textos de los profesores. De otro lado, las revistas deben esforzarse por mantenerse en el tiempo y sostener la indexación.
- 2.10. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el Comité ha realizado un trabajo organizado y productivo en libros, revistas y la parte electrónica. No tiene sentido tener tantas revistas y en este campo debe darse un salto cualitativo. Debe precisarse cómo se van a otorgar los incentivos a las revistas y cuáles son los límites, que deben estar acordes con los logros que se obtengan.
- 2.11. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que hay una mejora cualitativa y cuantitativa en el fondo editorial.
- 2.12. El Representante Profesoral Mario Alejandro Pérez reconoce las mejoras realizadas. Propone que haya una librería en Meléndez y una estrategia para difundir los libros internacionalmente. Añade que el reglamento da una participación muy baja a los profesores del 5%. El Señor Rector manifiesta que hay reconocimiento al profesor en la publicación y que se mirará el tema del porcentaje.
- 2.13. El Decano de la Facultad de Artes Integradas reconoce el trabajo realizado en el cual la Facultad de Artes Integradas ha tenido participación importante. El problema de indexación en Artes es complicado porque se publican numerosos artículos de investigación y las publicaciones no están orientadas hacia productos de creación. Debe crearse un programa de artes de manera formal.
- 2.14. El Representante Profesoral Antonio Echeverry solicita que haya en el Comité una representación efectiva de Humanidades. La Vicerrectora de investigaciones informa que el representante está nombrado pero no asiste a las reuniones. El Representante Profesoral reconoce el crecimiento y mejora del programa, y propone destinar un fondo específico para que haya reimpresiones o segundas ediciones. La Vicerrectora de

Investigaciones informa que hay un orden en las publicaciones que es común para nuevas ediciones y para reimpressiones.

- 2.15. El Director del Instituto de Educación y Pedagogía reconoce los avances. Manifiesta que la Universidad debe mantener una política de revistas en campos específicos, para la publicación de su producción intelectual, la cual debe publicarse en revistas indexadas de la Universidad. Igualmente, considera importante una política que garantice el sostenimiento de las revistas en el tiempo.
- 2.16. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que la política de apoyo ha sido importante y recomienda que se mantenga.
- 2.17. La Vicerrectora de Investigaciones informa que van a clasificar las editoriales pues no todas tienen la misma calidad. Añade que el programa Editorial está trabajando en que el Comité Editorial sea operativo y se tenga otro comité editorial de nivel, que exige un editorial de tipo A, con participación internacional. Añade que se debe reconsiderar el tema de tener una revista por facultad. El Señor Rector recoge la idea de establecer una venta de libros en la biblioteca central, tema que se estudiará.

3. **MEMORANDOS**

- 3.1 Memorando Estímulos Académicos.

Se aprueba mediante Resolución No. 027 de la fecha.

COMISION ACADEMICA

Conceder Comisión Académica a la Profesora Asistente **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ PAZ**, de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de junio de 2010, con el fin de cursar el Programa Avanzado de Formación Ética de Investigación Biomédica y Psicosocial, en la Universidad de Chile, en Santiago de Chile. Esta comisión cuenta con una beca del Fogarty International Center - National Institute of Health, en Estados Unidos, que incluye tiquetes, seguro, aranceles y sostenimiento por US\$1.500.00.

AÑO SABATICO

Conceder Año Sabático a la Profesora Asociada **CLAUDIA MARIA PAYAN VILLAMIZAR**, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 17 de agosto de 2010 y el 16 de agosto de 2011, en la ciudad de Cali, con el fin de realizar proyecto de investigación titulado “Mitos y realidades acerca del envejecimiento y de la vejez en los estudiantes de Terapia Ocupacional de la Universidad del Valle”.

ADICION

Adicionar, el literal a) del Artículo 2o.de la Resolución No.015 de febrero 18 de 2010, emanada del Consejo Académico, por la cual se renovó la Comisión de Estudios al Profesor Asociado **ARIZALDO CARVAJAL BURBANO**, de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 11 de febrero de 2010 y el 10 de febrero de 2011, en el sentido que la Universidad le concederá apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV y el valor de la matrícula hasta por 40 SMMLV al año.

MODIFICACION

Modificar, el literal d) del Artículo 2o. de la Resolución No.073 de agosto 20 de 2009, emanada del Consejo Académico, por la cual se renovó la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular LUZ ANGELA MENA COLLAZOS de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2009 y el 3 de septiembre de 2010, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Especialización en Periodoncia en la Universidad del Valle, en el sentido que durante su período de comisión la Profesora Mena viajará a la ciudad de Orlando, Florida – EE.UU., entre el 3 y 6 de marzo de 2010, con el fin de asistir a la reunión anual de “Academy of Osseointegration”. Los gastos de viaje serán asumidos con recursos propios.

Se aprueba bonificación mediante Resolución No.028 de la fecha.

FACULTAD DE INGENIERIA

Conceder bonificación al Profesor Asistente **EDUARDO MARLES SAENZ**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como reconocimiento por dictar clases en el curso Teoría electromagnética, a los estudiantes del Programa Académico de Ingeniería Electrónica, durante el segundo semestre de 2009. Total 64 horas, valor hora \$24.838.oo. Esta bonificación se pagará con cargo al Fondo Común.

Se aprueban avales previos para el Profesor **YESID AGUILAR CASTRO** de la Escuela de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería, por docencia realizada en febrero-junio de 2010.

4. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

- 4.1 Por la cual se reglamenta el Programa de Alternativa de Grado para los Programas Académicos de Pregrado.

El Programa de Alternativa de Grado para programas académicos de pregrado es presentado por el Rector, quien explica que la iniciativa plantea un reingreso por un solo semestre para que los aspirantes se puedan graduar. Se busca favorecer a un grupo grande de estudiantes. La Vicerrectora Académica informa que la propuesta reúne elementos de las amnistías de los años 2005 y 2008. Se ha sido explícito en los requisitos. Sugiere que el texto lo revise la oficina Jurídica para proteger a la Universidad de eventuales tutelas. Añade que las pasadas alternativas de grado fueron gratuitas y sin embargo tuvieron un costo para la Universidad, por lo cual se fija una tarifa para inscripción. Los aspirantes tienen que presentar ECAES para graduarse. Se plantea un reingreso por un semestre para terminar el trabajo de grado. Es una amnistía para grado. No un reingreso a la Universidad. La matrícula es para cursar el semestre de trabajo de grado.

El Consejo Acuerda aprobar la alternativa de grado de pregrado, pero recomienda que antes de expedir la Resolución ésta sea revisada por la Oficina Jurídica. Igualmente, el Consejo abordará en su oportunidad el tema de amnistía de posgrado.

Se expide la Resolución No.029 de la fecha, del Consejo Académico.

- 4.2 Por la cual se establecen en el marco del proyecto de Colombia Creativa, los requisitos de otorgamiento de título de Licenciatura en Danza Clásica.

La Vicerrectora Académica informa que el Programa de Danza Clásica se reactivó y recibió registro calificado. Se abriría una sola cohorte para egresados de Incolballet con experiencia docente y práctica. Se puede homologar hasta el 50% de los créditos. El Decano de la Facultad de Artes I solicita que el número de la cohorte se establezca con un mínimo de 15 y un máximo de 25, lo cual es acogido por el Consejo. El Consejo aprueba el programa con modificaciones y faculta a la Vicerrectoría Académica para

expedir el calendario correspondiente, que debe tener en cuenta el período de receso académico.

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No.030 de la fecha.

- 4.2 Por la cual se precisan y se complementan las normas, procedimientos para la asignación de puntos por el desempeño destacado de docencia.

La Vicerrectora Académica se refiere a las cifras de asignación de docencia destacada que se **anexan** a esta acta. La propuesta que se presenta ha sido recomendada por el CIARP, que propone que la evaluación sea hecha por el 50% de todos los estudiantes que el profesor tenga a cargo. Manifiesta que debe garantizarse la evaluación de toda la docencia no solo de la destacada. Aunque se autoriza la evaluación en papel, el método de Internet sigue vigente.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que hay un número de profesores que quedaron por fuera de la asignación de docencia destacada porque no completaban el 50% de los estudiantes. Y que se había acordado que la norma no se aplicaría mientras no fuera reformada. El Señor Rector manifiesta que dicha medida no fue acordada por el Consejo Académico, y que el punto está pendiente de análisis. La Vicerrectora manifiesta que una modificación no se puede aplicar retroactivamente. El Representante Profesor manifiesta que en el decreto 1279 y la resolución 083 establecen porcentajes. CORPUV considera que el CIARP no tiene facultades para agregar algo que no está en la resolución y que va en detrimento de los profesores. El hecho de que haya menos del 50% de estudiantes que no hagan la evaluación no es responsabilidad del profesor. El propósito de la norma es determinar si un profesor es destacado en docencia y se crea la suposición de que si la evidencia es pequeña el resto es negativo. CORPUV considera que valdría la pena hacer una revisión de la resolución 083 que hace más específica la norma del 1279, y no está de acuerdo con la propuesta presentada. Expresa también su desacuerdo con la asignación que se hizo de docencia destacada para el año 2009.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas sugiere que se estudie un mecanismo que está utilizando la Facultad que consiste en una tabla de varias columnas para que los estudiantes realicen la evaluación de todos los cursos de una sola vez. Es un mecanismo que ha funcionado bien y facilita el proceso.

El Representante Profesor Mario Alejandro Pérez manifiesta que el argumento central es que la responsabilidad debe ser de la Universidad y no que la carga de la prueba lo asuman los profesores. Añade que en la revisión de la resolución 083 se deben incluir otros dos aspectos: el ascenso de categoría y los puntos de experiencia calificada, que debe ser automática y no excluir a profesores en comisión de estudio.

El Señor Rector manifiesta que se debe resolver primero lo que tiene que ver con la evaluación y luego los demás temas. Considera que debe mirarse el proceso de cómo se debe hacer la evaluación y propone que una Comisión estudie el tema, analice las experiencias de facultades como Salud y Socioeconomía, y se busque un sistema integral de evaluación. El tema debe ser estudiado con Planeación y consultado con la Oficina Jurídica, incluyendo aspectos como que pasa con los profesores que no se presentaron por no tener el 50%.

El Consejo Acuerda que una comisión integrada por los Decanos de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Sociales y Económicas, Salud y el Representante Profesor Antonio Echeverri analicen el tema y presenten una propuesta al Consejo. La comisión será coordinada por el Decano de Ingeniería.

5. **Correspondencia a Considerar**

- 5.1 Solicitud de autorización de la Facultad de Salud de apertura hoja de vida pública para docentes contratistas.

Se aprueba.

- 5.2 Oficio enviado por la Profesora Cecilia Ortiz Díaz, solicitando espacios para el ejercicio de la docencia en las asignaturas a su cargo.

El Señor Rector informa que la Comisión de convivencia laboral asumió el tema de la situación creada por el desacuerdo entre las dos profesoras. Recomienda que el Decano de la Facultad de Artes Integradas y el Director del Instituto de Educación y Pedagogía atiendan la situación en primera instancia, para lograr una solución sobre la distribución de los espacios.

- 5.3 Oficio enviado por al Facultad de Artes Integradas solicitando Grado Póstumo para el estudiante Orlabis Fernández.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 031 de la fecha.

6. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

- 6.1 Copia oficio enviado por el profesor Diego Fernando Bolaños a la Vicerrectoría Académica, solicitando revisión del proceso de selección.

Se da por recibida.

- 6.2 Copia oficio enviado por estudiantes del Programa Académico de Recreación solicitando se cambien horarios de unas asignaturas.

Se da por recibida.

- 6.3 Copia oficio enviado al Profesor Carlos Osorio Director de Extensión Universitaria solicitando aclarar su situación respecto a su contratación.

Se da por recibida.

- 6.4 Copia oficio enviado por el Señor Rubén Darío Delgado, expresando sugerencias sobre el programa de amnistía.

Se da por recibida.

7. **PROPOSICIONES VARIOS.**

- 7.1 El Vicerrector Administrativo informa sobre las reuniones que para la semana entrante ha convocado Sintraunicol durante 3 días sobre la situación de la actual de la educación superior en Colombia.

- 7.2 El Señor Rector informa que el primer foro de los propuestos sobre el tema académico se realizará sobre el desarrollo regional, en el cual se busca la participación de dos premios Nobel. Los siguientes foros serán sobre internacionalización, políticas públicas, y calidad y pertinencia.

- 7.3 El Señor Rector hace un reconocimiento al trabajo realizado por la Vicerrectora Académica profesora Martha Cecilia Gómez de García quien renunció a su cargo para adelantar los tramites para acogerse al beneficio de la jubilación. Como Rector, como profesor y como amigo, reconoce su compromiso con la Universidad, su competencia y su lealtad. La Vicerrectora Académica agradece a todos los consejeros su colaboración durante el tiempo que desarrolló su trabajo. Los consejeros expresan de manera unánime el reconocimiento por la labor cumplida.

Siendo las 6 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General